

Zona Libre de Industria y Comercio
“Santo Tomás de Castilla”
-ZOLIC-

Plan Operativo Anual 2015

Introducción:

El Plan Operativo Anual –POA- se constituye una herramienta de gestión, de planificación estratégica y operativa que refleja los servicios, las actividades y proyectos, que la institución ha programado realizar en un año. Es un Plan de acción de corto plazo, con el fin de organizar y priorizar el alcance de metas y objetivos institucionales teniendo como soporte el proyecto de presupuesto; constituyéndose en la base para la asignación de recursos humanos, financieros y materiales encaminados para el cumplimiento de las metas planteadas.

Base Legal: Artículo 8. Vinculación Plan-Presupuesto, 21. Presentación de Anteproyectos, Ley Orgánica del Presupuesto; 16. Presentación de los Anteproyectos de Presupuesto, 21. Presentación de Anteproyectos, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Instructivo Presidencial.

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, es una entidad que se administra con ingresos propios como lo estipula su Ley Orgánica, con un ingreso aproximado de Q29,558,445.00 anuales, provenientes en su mayor parte del arrendamiento de bodegas y terrenos, con base en el Reglamento de Tarifas (Acuerdo Ministerial 2-2006), por concepto de áreas techadas y descubiertas, acondicionadas para su uso, así también se tienen ingresos por la tarifa que pagan las Agencias ZOLIC y la Zona de Desarrollo que está autorizada y habilitada como lo es Puma Energy Guatemala, S.A., además de otros servicios que se prestan como: servicio de agua potable, servicio extraordinario y elaboración de carnés. Los arrendamientos son solicitados por empresas privadas interesadas en operar o realizar actividades dirigidas al comercio, la industria y los servicios, se tiene proyectado seguir impulsar la creación de nuevas Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas en diferentes partes del país, el objetivo es impulsar oportunidades de generación de empleo en áreas que llenen las

condiciones para operar bajo el Régimen Aduanero y beneficios que se otorgan de acuerdo a la Ley Orgánica de ZOLIC.

Para el año 2015 se contempla llevar a cabo proyectos de inversión, enfocados a seguir mejorando y ampliando la infraestructura, de acuerdo al presupuesto; así también actividades de mantenimiento y mejoramiento continuo de las instalaciones de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” – ZOLIC-, desarrollándolas dentro del marco legal, con el propósito de contar con instalaciones óptimas para brindar servicios de calidad a las empresas usuarias, potenciales usuarios e inversionistas nacionales y extranjeros que generen oportunidades de empleo a nivel nacional, y contribuyan al crecimiento económico del país, así también se promoverán las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, en aplicación del artículo 3 de la Ley Orgánica de ZOLIC; dando con esto facilidades a las empresas para que operen bajo el régimen de Zona Libre y de igual manera contribuyendo a la generación de empleo y el desarrollo económico.

En cuanto a la certificación que ZOLIC obtuvo en el año 2013, bajo el Código PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias) establecido por la Comisión Portuaria Nacional, se le dará seguimiento a las recomendaciones que se deriven de cada visita o auditoria por parte de la Comisión Portuaria Nacional, para mantenerla y seguir certificados.

El Plan Estratégico y de Desarrollo 2009 – 2015 de la Institución, establece directrices y el escenario dentro del cual se desarrollan las actividades que permitan cumplir con los objetivos plasmados en el presente Plan, cuyo objetivo fundamental es promover el desarrollo industrial, comercial y de servicios en el país, así como la generación de fuentes de empleo.

I. Marco Jurídico Institucional

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, fue creada con los fines de promover el desarrollo de la industria, comercio

y servicios. Su base legal está contenida en la Ley Orgánica y sus Reformas en el Decreto No. 22-73 del Congreso de la República y el Reglamento de la Ley Orgánica Acuerdo Gubernativo No. 23-73 del Ministerio de Finanzas Públicas. Para complementar el marco legal dentro del cual se desarrollan sus acciones se han emitido: a) Reglamento para Reuniones de Junta Directiva, b) Reglamento de Arrendamiento de Terrenos y Locales, c) Instructivo para Introducción, Manejo y Retiro de Mercancías, d) Reglamento de Agencias, e) Reglamento Interno de Trabajo, f) Manual de Procedimientos, g) Manual de Organización y Funciones, h) Reglamento de cesantías y Pensiones, i) Reglamento de Autorización y Habilitación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, j) Reglamento de Becas de Estudio, k) Reglamento para el uso de combustible para vehículos y maquinaria l) Reglamento para el control del uso de telefonía móvil, m) Política de Cobro de Ocupación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, n) Tarifas que ZOLIC cobra a los Usuarios por concepto de áreas techadas y descubiertas y otras regulaciones aprobadas por su órgano directivo superior.

Pacto de Gobierno

De acuerdo a la actividad que desarrolla la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, ésta se enmarca dentro del Pacto Fiscal y de Competitividad, y al Eje 5. Fortalecimiento de Infraestructura Productiva y Tecnológica y al Reto No. 8 Parques Industriales y Tecnológicos, que plantea como estrategia, fortalecer la capacidad productiva y de servicios a través de la inversión nacional y extranjera mejorando la infraestructura interna conectando de manera eficiente la actividad productiva y el desarrollo económico, aprovechando estratégicamente la posición geográfica de ZOLIC dentro del país, infraestructura e incentivos fiscales; y la autorización y habilitación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas en cualquier punto del territorio nacional.

II. Antecedentes

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla –ZOLIC- ha marcado un crecimiento en la cantidad de usuarios y metros cuadrados arrendados, detallado en el cuadro siguiente:

<u>AÑO</u>	<u>No. De Usuarios</u>	<u>Mts2</u>
2008	38	125,355.02
2009	42	139,048.96
2010	46	119,684.47
2011	47	121,639.04
2012	48	134,207.34
2013	48	145,003.77
Marzo 2014	48	136,793.77

Nota: Se hace referencia que el crecimiento de ZOLIC, se ve reflejado en el total de metros cuadrados ocupados, debido a que por ejemplo: un solo usuario podría ocupar el cien por ciento.

Se ha mantenido la confianza de los usuarios hacia la Zona, lo cual ha permitido el desarrollo económico de éstos y de la Institución, contribuyendo al crecimiento económico de la nación, a través de los beneficios que la Ley Orgánica de ZOLIC brinda.

Ingresos de ZOLIC

Los ingresos de ZOLIC son generados por el arrendamiento de áreas cubiertas y descubiertas, habilitación de ZDEEP, agencias, servicio de agua potable, líneas telefónicas, servicio de internet, servicios extraordinarios.

El siguiente Cuadro Comparativo muestra los Ingresos percibidos de acuerdo al tarifario autorizado mediante Acuerdo Ministerial 2-2006, correspondiente a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y marzo 2014.

Cuadro Comparativo de Ingresos

No.	Meses	Año 2010 Q.	Año 2011 Q.	Año 2012 Q.	Año 2013 Q.	Año 2014 Q.
1	Enero	1,670,608.66	1,488,210.34	1,410,092.15	1,557,916.46	1,988,783.01
2	Febrero	1,448,386.61	1,434,214.95	1,479,936.15	1,635,180.64	1,645,706.31
3	Marzo	1,944,292.92	1,619,981.68	1,540,205.72	1,470,750.87	1,673,083.32
4	Abril	1,499,346.91	1,315,298.81	1,520,907.08	1,692,867.94	*1,673,083.32
5	Mayo	1,441,911.45	1,412,099.71	1,492,812.46	1,636,661.37	*1,673,083.32
6	Junio	1,456,453.02	1,543,716.78	1,503,832.47	2,105,795.58	*1,673,083.32
7	Julio	1,291,782.06	1,358,052.98	1,692,789.98	1,692,716.49	*1,673,083.32
8	Agosto	1,417,235.42	1,669,990.30	1,832,351.92	1,714,123.06	*1,673,083.32
9	Septiembre	1,409,711.38	1,464,207.58	2,100,320.83	1,733,760.57	*1,673,083.32
10	Octubre	1,491,964.53	1,528,976.23	1,560,094.55	1,760,579.41	*1,673,083.32
11	Noviembre	1,851,012.00	1,497,141.47	1,729,342.71	1,813,891.90	*1,673,083.32
12	Diciembre	1,628,832.08	1,552,510.06	1,476,877.91	1,633,785.87	*1,673,083.32
TOTAL		18,551,537.04	16,331,890.83	19,339,563.93	20,448,030.16	*20,365,322.52

Observación: Los ingresos en el año 2011 sufrieron una baja debido a la tasa de cambio de dólar en relación a los años anteriores. * Los ingresos del mes de Abril al mes de Diciembre 2014 son proyectados, tomando como referencia los ingresos del mes de marzo 2014.

CUADRO GENERAL DE USUARIOS PORCENTAJE DE OCUPACION Y DISPONIBILIDAD

RESUMEN AL MES DE MARZO 2014		
METROS CUADRADOS Y PORCENTAJE		
CONCEPTO	VALORES EN MTS. CUADRADOS	PORCENTAJE
CUBIERTAS ARRENDADAS	27,545.75	18%
CUBIERTAS DISPONIBLES	5,531.87	4%
TOTALES	33,077.62	22
DESCUBIERTAS ARRENDADAS	109,248.02	72%
DESCUBIERTAS DISPONIBLES	9,612.75	6%
TOTALES	118,860.77	78
AREAS ARRENDADAS MTS.2	136,793.77	90%
AREAS DISPONIBLES MTS.2	15,144.62	10%
GRAN TOTAL	151,938.39	100

AGENCIAS ZOLIC

No.	Entidad	Mts2	Tarifa US\$	Renta Mensual Q.	Renta Anual Q.
1	Acs-Bps de Guatemala, S.A.	11,930.05	0.10	9,255.54	111,066.43
2	Homemart, S.A.	1,025.94	0.20	1,591.88	19,102.56
3	Calzado Fino, S.A.	1,149.00	0.20	1,782.83	21,393.96
TOTAL MENSUAL Y ANUAL EN QUETZALES				23,692.62	284,311.44

NOTA: El tipo de cambio utilizado para este cuadro es Q.7.75817 del día 14 de abril de 2014.

Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas

No.	Entidad	Mts2	Tarifa US\$.	Renta Mensual Q.	Renta Anual Q.
1	Puma Energy Guatemala, S.A.	48,312.96	0.20	74,964.03	899,568.36
2	Grupo SADO, S.A.(PROYECTADO)	20,166.35	0.24	37,548.95	450,587.40
TOTAL DE RENTA MENSUAL Y ANUAL EN Q.				112,512.98	1,350,155.76

NOTA: El tipo de cambio utilizado para este cuadro es Q7.75817x del día 14 de abril de 2014

Utilidades que ZOLIC genera:

ZOLIC es una institución competitiva y auto sostenible, prueba de ello es que ha generado utilidades en los últimos 7 años, el monto total de las mismas o lo que se genera en el año depende del tipo de inversión y de gasto que se realiza; las cuales se reparten en porcentajes de acuerdo con el artículo 26 de la Ley Orgánica de ZOLIC, de la siguiente manera:

- 50% para las operaciones normales de la empresa.
- 20% para el Estado.
- 10% distribuido a la municipalidad.
- 10% para la formación de la reserva legal.
- 5% para ser distribuido entre su personal.
- 5% para la reserva de cesantía y pensiones.

Los porcentajes descritos, representan en forma general el 100% de las utilidades que se generan cada año.

No.	AÑO FISCAL	UTILIDADES GENERADAS Q.
1	2007	3,546,931.17
2	2008	3,677,599.52
3	2009	4,180,590.70
4	2010	4,246,911.98
5	2011	4,015,304.52
6	2012	3,703,051.66
7	2013	3,628,190.13

III. Misión

Promover y facilitar la inversión nacional e internacional y la generación de empleo, que contribuya al Crecimiento Económico Sostenible de Guatemala, por medio del desarrollo de los Sectores de Industria, Comercio y Servicios, a través de su régimen de ZOLIC, contando con una Plataforma Organizacional y Tecnológica de alto desempeño que facilite las operaciones y garantice un servicio eficiente a los usuarios.

Artículo 4 y 5 Ley Orgánica de ZOLIC Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala.

IV. Visión

Ser la Institución líder, a nivel regional, en la promoción y facilitación de Zonas Libres, a través de la creación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas a nivel nacional.

Artículo 3 Ley Orgánica de ZOLIC Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala.

V. Resultados Institucionales

La Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla ZOLIC, se encuentra enmarcada dentro del Pacto Fiscal y de Competitividad por lo que trata de orientarse hacia el desarrollo social, tanto de la región como de todo el país. La gestión de ZOLIC es fundamental porque contribuye directamente al desarrollo económico de la nación. Para el ejercicio fiscal 2015 se han identificado dos resultados institucionales, siendo éstos los siguientes:

1. Lograr el 90 por ciento de ocupación de áreas

Se pretende lograr un crecimiento del 5 por ciento en ocupación de las áreas cubiertas durante el año 2015, lo que representa 3,600 Mts² de ocupación; y un 5 por ciento en ocupación de las áreas descubiertas durante el año 2015, lo que representa 7,800 Mts² de ocupación, para lograr un 90 por ciento de ocupación total en las instalaciones de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla. Lo anterior representa un incremento en los ingresos anuales de ZOLIC, lo que viene a generar utilidades, de las cuales recibe un porcentaje el Gobierno Central y la Municipalidad de Puerto Barrios, lo cual puede ser utilizado para proyectos de inversión social.

2. Creación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas

Promover a nivel nacional los beneficios fiscales que se adquieren en la habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, las cuales pueden instalarse en cualquier parte del territorio nacional. Lo que permitirá creación de fuentes de empleo y desarrollo económico en las regiones donde se establezcan y un incremento en la recaudación de impuestos que vienen a beneficiar al Gobierno de Guatemala.

RECURSOS:

- **Humanos:**

El total de puestos ocupados de trabajo con que cuenta la Zona Libre, asciende a la cantidad de 138, entre los cuales hay personal administrativo

y operativo. A la fecha la distribución del personal según el renglón de gasto es el siguiente:

Renglón del gasto	Cantidad
Personal permanente (011)	110
Personal por contrato (022, 029, 182, 183, 184, 185 y 189)	28
TOTAL	138

- **Físicos:**

La Zona Libre ubica sus instalaciones centrales en el kilómetro 293.5 Carretera CA-9 hacia el Atlántico, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Izabal, se cuenta con un Edificio Administrativo de 3 niveles, oficina para el control del ingreso y egreso de mercaderías y bodega para mantenimiento. También cuenta con oficina en Ciudad Capital, ubicada en la 13 calle 3-40 Zona 10 en el Edificio Atlantis, sexto nivel, oficina 603.

- **Financieros:**

La Zona Libre para el presente ejercicio fiscal 2015, cuenta con un presupuesto vigente que asciende a Q29,558,445.00, el cual se distribuye en los siguientes programas:

DESCRIPCIÓN	MONTO	PORCENTAJE
Promoción del desarrollo de la actividad industrial y comercial	Q. 27,803,693.00	94%
Aportes a organismos nacionales e internacionales	Q. 1,754,752.00	6%
TOTAL	Q.29,558,445.00	100%

VI. Diagnóstico de la Institución

Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” - ZOLIC-.

A. Análisis Situacional:

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC- es una institución que genera sus propios recursos obtenidos de acuerdo al arrendamiento de bodegas, terrenos y servicios varios, lo que permite su funcionamiento.

La infraestructura de la Institución construida inicialmente se ha visto deteriorada por el transcurso de su vida útil, falta de mantenimiento, fenómenos atmosféricos y los efectos de la explosión ocurrida en el año 1999. Derivado de ello, a partir del año 2008 se inició la ejecución de proyectos, obras y actividades que han contribuido a la mejora paulatina de las instalaciones; así también desde el año 2011 se han realizado mejoras a las calles, que desde hace muchos años no se les daba mantenimiento; las cuales han permitido un avance del 70% en el mejoramiento de la infraestructura en general, para prolongar su vida útil.

Sin embargo, cada año se hace necesario el mantenimiento constante y preventivo para brindar un buen servicio a los usuarios, realizando actividades de mantenimiento que incluyen cambio de láminas en bodegas, aplicación de pintura en edificios, compra de maquinaria y equipo para mantenimiento de áreas verdes, adecuación de la red eléctrica a la demanda actual, mantenimiento a las áreas de recreación dentro de ZOLIC y de la casa de visitas, etc., mantenimiento de las calles dentro y fuera del predio fiscal de ZOLIC; así también realizar

proyectos de inversión como la construcción de las fases de la Bodega Comercial y el mejoramiento de las calles de ZOLIC.

El Departamento de Protección ha desarrollado una serie de actividades para dar cumplimiento a las recomendaciones vertidas por la Comisión Portuaria Nacional, orientadas al mantenimiento de la certificación de ZOLIC al Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), entre las que se pueden citar: capacitación impartida al personal administrativo, de mantenimiento y de seguridad en materia de protección, implementación de vigilancia electrónica de las instalaciones a través de su Sección de Circuito Cerrado de Televisión, reduciendo la posibilidad que se cometan ilícitos dentro de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, también se reactivó el Comité de Usuarios y Brigadas dentro del mismo; sin embargo, la falta de mantenimiento a algunos sistemas de protección ha incidido en su operación, lo cual no los hace de todo efectivo; sin embargo se tiene vigilancia física por medio de los Agentes de Seguridad los cuales son dotados de equipo de protección y de seguridad, así también vial, para poder tener vigiladas todas las áreas del perímetro de ZOLIC.

En ZOLIC trabajan actualmente 115 empleados, bajo el renglón 011, 2 bajo el renglón presupuestario 022, y asimismo la contratación de servicios técnicos y profesionales bajo los renglones presupuestarios 029, 182, y 183. Cuenta dentro de su recurso humano con personal calificado y profesional al que, con el objeto que se supere se han impartido capacitaciones de acuerdo a sus funciones, sin embargo es necesario llevar a cabo la constante capacitación para estar actualizados en diferentes tipos de procesos, actividades, modalidades, etc., de poder trabajar dentro de las oficinas o en la parte operativa.

Actualmente se cuenta con un 18% de ocupación en áreas cubiertas y un 4% de áreas cubiertas disponibles y tomando en cuenta la demanda de empresas interesadas en arrendar bodegas, se hace necesario continuar con la ampliación de la capacidad instalada en áreas cubiertas a través de la inversión en infraestructura. En las áreas descubiertas, se cuenta con un 72% de ocupación y un 6% de disponibilidad, por lo que se hace necesaria la promoción de áreas, a través de la publicidad en todos los medios de comunicación, como publicación de anuncios en revistas, directorios, trifoliales, carpetas con información, publicidad radial, etc. Impartiendo presentaciones de ZOLIC a las empresas interesadas, llevando información impresa a diferentes tipos de instituciones para la promoción, brindando atención personalizada a potenciales usuarios, y atención vía telefónica y correo electrónico. Además se cuenta con un portal web actualizado, modernizado y dinamizado, en el cual las personas pueden acceder y obtener toda la información necesaria para poder arrendar dentro de ZOLIC o bien constituirse como una ZDEEP.

Debido al bajo porcentaje de disponibilidad que se tiene actualmente, tanto de áreas cubiertas como descubiertas que en su total del 100% es el 10% al mes de abril de 2014, se hace necesaria la masiva promoción y publicidad de las Zonas de Desarrollo, debido a que en ZOLIC en Santo Tomás de Castilla, actualmente ya no se tiene área para poder crecer y arrendar.

Con las reformas que se dieron en la Ley Orgánica de ZOLIC Decreto 22-73 del Congreso de la República, en el año 2008 a través del Decreto 30-2008 del Congreso de la República, da la facultad a las autoridades de ZOLIC, para habilitar Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas –ZDEEP- y su reglamento autorizado en el año 2010, se deben autorizar para que operen bajo el régimen de Zona Libre, con

la opción de realizar actividades comerciales, industriales y de servicios, esto con el fin de contribuir al desarrollo económico, tanto nacional como internacional y la generación de empleo en todo el territorio de la República. Las primeras dos ZDEEP fueron: Puma Energy Guatemala, S.A. en Puerto San José, Escuintla y Socios al Desarrollo de Occidente, S.A. en Salcajá, Quetzaltenango. La promoción de ZOLIC y de las ZDEEP es algo que se mantiene cada año y continuamente, para mantener a los clientes y para obtener a otros.

Las ZDEEP se pueden autorizar y habilitar en cualquier punto del territorio nacional, para lo cual se hace necesaria la promoción a los niveles ejecutivos más altos, para atraer inversiones atractivas.

En el aspecto legal, la institución afronta una situación que afecta gravemente los intereses financieros de la misma. Esto debido a la falta de pago, el retiro temprano de usuarios y en términos generales el incumplimiento de los contratos de arrendamiento, lo cual ha dado lugar a litigios judiciales, algunos de los cuales se han iniciado tardíamente debido a la falta de apoyo de las autoridades en su momento; así también la ocupación de bodegas por mercancías que han dejado en abandono empresas ex usuarias y en custodia por mandato judicial, en consecuencia se deja de percibir ingresos. Durante el año 2013 se obtuvo un porcentaje de avances en estos aspectos, logrando el retiro de mercancías de dos bodegas de 900 mts² cada una, la agilización de los procesos en los juzgados para poder dar por finalizadas algunas demandas y dar continuidad a otras, además de implementar procedimientos que permitan dar seguimiento a problemas que se presentan sobre éstas materias.

B. Ambiente Interno de ZOLIC:

1. Fortalezas:

Fortalezas institucionales:

- a) Poseer una Junta Directiva integrada por sector público y privado.
- b) Ubicación estratégica con el Puerto Santo Tomás de Castilla.
- c) Ofrecer tarifas de arrendamiento y de servicios competitivos en el mercado.
- d) Contar con seguridad en las instalaciones, apoyada por sistemas de video vigilancia.
- e) Ser la única institución de esta naturaleza en el país.
- f) Accesibilidad y facilidades de instalación a los nuevos usuarios.

2. Debilidades:

- a) Se debe conformar la estructura de la unidad de Planificación.
- b) No hay unidad de información y estadística.
- c) Limitaciones en áreas de expansión física y externa.
- d) Problema de certeza jurídica de predios de Zolic.
- e) Duda sobre la certeza jurídica del patrimonio Zolic.
- f) Pérdida de ingresos (caso Green Reefers).
- g) Debilidades en la política tarifaria.
- h) Carecer de personal técnico en el área operativa.
- i) Adolecer de un sistema de alumbrado público moderno.
- j) Carencia de red de energía eléctrica moderna y adecuada al Edificio Administrativo.
- k) Equipos de Emergencia.
- l) Antigüedad de la red de hidrantes.
- m) Relaciones laborales.
- n) Capacitaciones laborales en algunos temas.
- o) Transferencia de información técnica de mercado y competitividad de Junta Directiva hacia niveles operativos.

C. Ambiente Externo de ZOLIC:

1. Oportunidades:

- a) Corredor Interoceánico.
- b) Mejorar ingresos incorporando nuevos usuarios y habilitando Zonas de Desarrollo.
- c) Tener como aliado estratégico al Puerto Santo Tomás.
- d) Caducidad de las Zonas Francas.
- e) Tener acceso a sistemas informáticos de última generación.
- f) Ser miembros de organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con el tema.
- g) Organizaciones institucionales que puedan aportar conocimientos.
- h) Mercado de profesionales.
- i) Cercanía de centros de capacitación técnica (Intecap) con las especialidades que interesan.
- j) Desarrollo de infraestructura productiva (aeropuerto, carretera el rancho Puerto Barrios, FTN).
- k) Contar con un representante de la Municipalidad de Puerto Barrios en la Junta Directiva.
- l) Contar con la certificación PBIP.

2. Amenazas:

- a) Finalización o eliminación de exenciones fiscales en el año 2015, directriz emanada de la OMC.
- b) Corredor Interoceánico.
- c) Variaciones descendentes en el tipo de cambio de dólar.
- d) Relación laboral con el Sindicato.
- e) Desastres naturales y cambio climático.
- f) Crisis financiera mundial.

VII. Identificación de Servicios Terminales

- A.** Arrendamiento de áreas cubiertas.
- B.** Arrendamiento de áreas descubiertas.
- C.** Autorización y Habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas.

VIII. Políticas de Desarrollo Institucional:

- A.** Promover el desarrollo comercial, industrial y de servicios en nuevas áreas del país, a través de la creación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas –ZDEEP-, bajo el régimen de ZOLIC, por medio de la inversión nacional e internacional, para contribuir al desarrollo económico y social.
- B.** Promover el arrendamiento de bodegas y terrenos con incentivos fiscales en Santo Tomás de Castilla, para lo cual se debe autorizar el desarrollo de infraestructura por parte de los inversionistas en ZOLIC, generando fuentes de trabajo de mano de obra directa e indirecta, contribuyendo al desarrollo económico y social de la región.

IX. Objetivos Estratégicos del FODA:

- A.** Dar servicios de arrendamiento de áreas cubiertas y descubiertas, con incentivos fiscales para las empresas que se instalen dentro del recinto fiscal; brindando instalaciones en óptimas condiciones dentro y fuera del predio fiscal, esto con el mejoramiento y mantenimiento continuo de la infraestructura, así también con la asistencia personalizada en el proceso de instalación y otros trámites, durante el año 2015.
- B.** Habilitar Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas –ZDEEP- en puntos estratégicos del territorio nacional, priorizando la instalación

de las mismas en las áreas focalizadas de acuerdo a indicadores de desarrollo, mediante la promoción de las mismas, durante el año 2015.

- C. Desarrollar la promoción e imagen de ZOLIC y de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas –ZDEEP- a nivel nacional e internacional, que contribuya significativamente a la atracción de inversión y a generar una mayor rentabilidad de los servicios de ésta Institución, a través de los diferentes medios de comunicación, durante el año 2015.
- D. Mantener la Certificación de ZOLIC al Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), cumpliendo con los requerimientos de la Comisión Portuaria Nacional, durante el año 2015.
- E. Fortalecer la Administración y la Estructura organizacional de Zolic; creando o fortaleciendo las unidades operativas y administrativas, creando o modificando los procedimientos y actualización de operaciones, a través de la programación de capacitaciones y modernización de sistemas, oficinas y tecnología de punta; acorde al crecimiento de la institución, durante el año 2015.
- F. Promover el desarrollo y profesionalización del recurso humano por medio de su motivación y capacitación para alcanzar los fines de la organización, durante el año 2015.

X. Objetivos Operativos a realizarse durante el año 2015:

- A. Lograr para el año 2015 en crecimiento de arrendamiento de la capacidad instalada de ZOLIC la cantidad de metros cuadrados que representa el 90%, para obtener mayores ingresos y tener disponibilidad

financiera para las operaciones de la Institución (esto debido a que con la construcción de nuevas bodegas el metraje actual crece).

- B.** Realizar actividades de mantenimiento en las áreas cubiertas y descubiertas, a través de la ejecución de proyectos y actividades, que permitan brindar instalaciones adecuadas a los usuarios o potenciales usuarios, de acuerdo a la Planificación de actividades del Departamento de Ingeniería.

- C.** Difundir a través de los diferentes medios de comunicación los beneficios de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla y las Zonas de Desarrollo Económicas Especiales Públicas en cualquier punto del territorio nacional, ofreciendo los beneficios del régimen de Zona Libre; brindando información de manera actualizada y seguimiento a través del portal institucional de ZOLIC, de acuerdo a la Planificación de actividades del Departamento de Mercadeo.

- D.** Mantener la certificación de ZOLIC al Código PBIP, desarrollando todas las actividades necesarias de conformidad al Plan de Protección de Zolic y recomendaciones realizadas por la Comisión Portuaria Nacional.

- E.** Actualizar manuales y reglamentos administrativos de acuerdo a requerimientos, y/o cambios administrativos.

- F.** Adquirir equipo, mobiliario, herramientas, maquinas, insumos, para todas las áreas para el mejor desempeño de sus actividades.

- G.** Fortalecer el conocimiento del personal operativo y administrativo en oficios y/o ramas específicas a través de las capacitaciones.

- H.** Modernizar y verificar el sistema de alumbrado público y la red eléctrica del Edificio Administrativo, a través de la compra de lámparas LED.

- I. Mantener la activación y equipar los sistemas de emergencia, por medio de la adquisición de extintores ubicados en lugares estratégicos, llevando a cabo simulacros y capacitaciones.
- J. Mantener en buenas condiciones la infraestructura vial, a través de señalizaciones verticales y horizontales.
- K. Mantener relaciones interinstitucionales para contar con apoyo de empresas que permitan desarrollar estrategias para el beneficio de Zolic.

XI. Actividades de la Institución

Departamento de Ingeniería.

1. Dar mantenimiento al sistema de alcantarillado de ZOLIC.
2. Cambiar las láminas del techo del Edificio C.
3. Pintar el exterior del Edificio Administrativo de ZOLIC.
4. Reparación de la acometida eléctrica de la Casa de Visitas.
5. Protección del banco de transformadores de la plaza administrativa.
6. Mantenimiento de la casa de visitas (pintura interior y exterior, cambio de la cubierta del techo, cambio del domo, cambio de azulejo en la piscina grande y cambio de luces en la piscina grande).
7. Cambio de láminas de las cenefas de los módulos de la plaza administrativa.
8. Automatización del pozo mecánico.
9. Realizar estudio de pre factibilidad para la dotación de una planta de energía eléctrica de emergencia al equipo del pozo mecánico.
10. Cambio de la red de distribución general de agua potable de ZOLIC.
11. Habilitación y política de cobro del parqueo exterior de camiones.
12. Brindar mantenimiento a los bienes de la institución para prolongar su vida útil y mantener los mismos en buenas condiciones.
13. Dar mantenimiento a las áreas descubiertas de la institución para dar una mejor imagen.

14. Dotar de equipo y artículos al personal de Mantenimiento para la ejecución de las diferentes actividades.
15. Brindar mantenimiento a puertas y ventanas del Edificio Administrativo y de la Casa de Visitas.
16. Mantener en buenas condiciones las áreas verdes.
17. Aplicar pintura periódica a todos los Edificios.
18. Mantenimiento periódico, preventivo y correctivo de todas las instalaciones.
19. Mantener en buenas condiciones los inmuebles de ZOLIC.
20. Contar con insumos, herramientas y equipo para la realización de las actividades de Mantenimiento e Ingeniería.
21. Dotar de equipo de protección al personal de Mantenimiento e Ingeniería para cumplir con las directrices de la Certificación.
22. Brindar mantenimiento a la instalación eléctrica general de ZOLIC.
23. Modernización de equipo de cómputo y mobiliario de Ingeniería y Mantenimiento.
24. Contar con equipo para mediciones de campo.
25. Adquisición de herramientas y maquinaria para el área de electricidad, albañilería y otras.
26. Adquisición de maquinaria especial para realizar actividades en las diferentes áreas de ZOLIC.

Departamento Planificación – Mercadeo:

27. Realizar promoción a través de para ZOLIC y las ZDEEP: visitas y reuniones con usuarios, agencias y potenciales usuarios; reuniones con instituciones de gobierno, con empresas del sector privado; actualización de trifolios, carpetas; publicaciones en revistas de alcance a nivel nacional e internacional y en Directorios de las diferentes cámaras; participaciones en ferias y congresos; elaboración de boletines; diagnósticos de áreas y de los servicios que presta ZOLIC, así como de las ZDEEP; publicidad radial, en

diferentes revistas; compra de souvenirs; coordinación de actividades y otras...

28. Elaborar el Plan Operativo Anual del año 2016.
29. Elaborar la Memoria de Labores del año 2014.
30. Modernización de equipo de cómputo y mobiliario en la oficina de Mercadeo.

Departamento de Protección:

31. Dar seguimiento a las recomendaciones de la Comisión Portuaria Nacional para mantener la vigencia de la Certificación al Código PBIP.
32. Mejorar el desempeño, sistematizar actividades en el área industrial.
33. Implementación de equipo, mobiliario, insumos y medios para el mejor desempeño laboral del Departamento de Protección, así como de la sección de Seguridad.
34. Compra de equipo e insumos para la identificación de todo el personal y del personal de todos los usuarios.
35. Obtener mayor cobertura y mejor funcionamiento del sistema de CCTV.
36. Reforzar aspectos de seguridad en las instalaciones de ZOLIC.
37. Implementación de equipo para los agentes de seguridad.
38. Darle continuidad al Comité de Usuarios de ZOLIC y los Sub Comités que se tienen formados.
39. Formar la Brigada de respuesta a emergencias de ZOLIC.
40. Seguir capacitando al personal tanto administrativo como operativo de ZOLIC en temas de seguridad.
41. Implementar todos los sistemas de seguridad que incluye el plan de protección.
42. Adquirir 8 motocicletas para los elementos de la Sección de Seguridad.

Departamento de Recursos Humanos

43. Adquisición de insumos, suministros, mobiliario y equipo para el personal administrativo y operativo que están en oficinas, que permita el desarrollo de las actividades diarias.
44. Verificar el trámite para la creación de las diferentes unidades que se necesitan integrar a los Departamentos y dar a conocer a Junta Directiva para su aprobación.
45. Dependiendo de las necesidades de la empresa, actualizar los manuales y reglamentos administrativos: manual de procedimientos, manual de funciones, reglamento interior de trabajo, reglamento para la autorización y habilitación de zonas de desarrollo económico especial públicas, otros que sean necesario modificar o incluso crear.
46. Contar con personal técnico para desarrollar actividades de apoyo de la institución.
47. Proveer la remuneración extraordinaria del personal que labora mas de la jornada ordinaria.
48. Optimizar los recursos de la empresa.
49. Pago de gastos conexos por comisiones realizadas
50. Arrendamiento de equipo de oficina, planta telefónica y fotocopiadoras.
51. Mantenimiento del equipo diverso de oficina para su efectiva utilización.
52. Mantenimiento del equipo diverso de limpieza para su conservación y efectiva utilización.
53. Atención médica al personal de la institución.
54. Contratación de servicios profesionales técnicos, jurídicos y médicos.
55. Servicios de capacitación al personal en diferentes áreas.
56. Atención al personal en capacitaciones y reuniones de trabajo.
57. Adquisición de productos medicinales para tener en existencia y atender al personal en la enfermería.
58. Adquisición de útiles menores medico quirúrgicos y de laboratorio.

59. Adquisición de equipo de cómputo y de oficina.

60. Verificación de becas de estudio y pago de las mismas.

Departamento Jurídico:

61. Establecer procedimientos y metas, con el Departamento Jurídico y otros que tengan relación, para esclarecer la certeza jurídica de la segunda fase de Zolic, para poder tomar posesión del área.

62. Evacuar audiencias de los diferentes casos que se llevan en ZOLIC.

63. Dar seguimiento a todos los casos que se tienen tanto de empresas ex usuarias como de ex trabajadores.

64. Velar por el cumplimiento de lo establecido en los contratos de arrendamiento y en la Ley Orgánica de ZOLIC.

65. Mejoramiento de equipo de computo y mobiliario del departamento.

Departamento de Informática:

66. Mantenimiento preventivo y predictivo de todo el equipo de cómputo.

67. Mantener en existencia baterías eléctricas para los equipos.

68. Adquisición de repuestos varios para la reparación de equipos de computo.

69. Mantenimiento general preventivo y correctivo de los componentes de la red de área local.

70. Adquisición de equipo de cómputo para necesidades emergentes, como puestos nuevos y sustitución de equipo por daños.

71. Renovación del contrato de servicio de telecomunicaciones a internet.

72. Adquisición de licencias de protección antivirus para todos los equipos de cómputo.

73. Renovación de la suscripción de servicios de seguridad y administración del dispositivo de salida cortafuegos fortigate.

Unidad Controles:

- 74. Mantener la información mensual actualizada del movimiento de mercaderías de los usuarios.
- 75. Verificar y llevar control de la mercadería que ingresa y egresa diariamente en el sistema SICOME.
- 76. Adquisición de equipo de cómputo y equipo para el personal de Controles.

Departamento Financiero:

- 77. Llevar el control de los ingresos y egresos de ZOLIC.
- 78. Velar por el buen gasto, costo y beneficio para los intereses que convengan a la institución.
- 79. Tramitar todo tipo de expediente para pago por caja chica o por cheque.
- 80. Llevar mensualmente la ejecución presupuestaria, presentar informes cuatrimestrales y otros que requiera la Dirección Técnica de Presupuesto.
- 81. Presentar información financiera y estados financieros a Gerencia General y Sub Gerencia General en forma mensual.

Auditoría Interna:

- 82. Tener control y realizar auditorías en todos los procedimientos financieros, proyectos de inversión, adquisición de suministros, equipos, mobiliario, en todos los Departamentos y de acuerdo a las necesidades de la institución.
- 83. Modernización de equipo de cómputo y mobiliario.
- 84. Adaptación de normativa aplicable internacionalmente.
- 85. Evaluar Zonas de Desarrollo.

Gerencia y Subgerencia General

86. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Orgánica de ZOLIC.
87. Administrar y Coordinar las diferentes actividades que se llevan a cabo diariamente para el mejor desarrollo de la institución.
88. Modernización de equipo de cómputo, de oficina e insumos para las oficinas de Gerencia, Subgerencia y Secretarías.
89. Adquisición de equipo, suministros e insumos para la Casa de Visitas de ZOLIC.
90. Adquirir 2 camionetas tipo agrícolas, una para la Presidencia de Junta Directiva y una para la Gerencia General.

NOTA: De acuerdo a los pactos de Gobierno, DTP, SEGEPLAN o disposiciones de la Administración de ZOLIC, las actividades de la Institución pueden sufrir cambios en cualquier momento, para adecuarlas a un determinado fin, lo cual será notificado a donde corresponde en su oportunidad.

XII. Proyectos de Inversión

1. Mejoramiento Calle de la 2da y 3era calles dentro del Predio Fiscal de ZOLIC. **SNIP NO. 0154633**

XIII. Metas:

- A. Crecimiento del 5% en ocupación de las áreas cubiertas, durante el año 2015, para llegar a un 90%.
- B. Crecimiento del 5% en ocupación de las áreas descubiertas, durante el año 2015, para llegar a un 90%.
- C. Autorización y habilitación de dos Zonas de Desarrollo Económico Especial Pública dentro del territorio nacional, durante el año 2015.

XIV. Indicadores:

1. Áreas cubiertas:

Incrementar en un 5% equivalente a 3,600 m² de ocupación.

2. Áreas descubiertas:

Incrementar en un 5% equivalente a 7,800 m² de ocupación.

3. Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas:

Autorizar y habilitar dos ZDEEP.

DATOS GENERALES:

Institución o Dependencia responsable:

Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla ZOLIC.

Gerente General:

Ing. Juan Carlos Pérez Trujillo.

Documento de Base:

Plan Estratégico 2009-2015 (en proceso de modificación y actualización).

Población objetivo:

Los trabajadores directos de ZOLIC y de los usuarios de ZOLIC, empresas usuarias, ZDEEP, potenciales usuarios.

Etnias: Ladinos, mestizos, garífunas.

Sexo: Masculino y Femenino. **Edades:** entre los 18 y 65 años de edad.

Áreas geográficas de intervención:

Como ZOLIC en Santo Tomás de Castilla y ciudad capital, como ZDEEP en Puerto San José, Salcaja Quetzaltenango y otros puntos del territorio nacional donde se establezcan ZDEEP.

Mecanismo de seguimiento:

La Comisión Plan-Presupuesto encargada de velar por el cumplimiento de las actividades plasmadas, deberá verificar los avances cada final de cuatrimestre.

Costo de las actividades plasmadas en el POA 2015:

Q.29,558,445.00

(monto variable de acuerdo a los cambios que se realicen en actividades, obras y proyectos de inversión, previamente habiendo tomando en cuenta que sea la mejor decisión a los intereses de ZOLIC).